



ORDENANZA N° 1.852/20

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Ordenanza N° 1.441/16, la Ordenanza N° 1780/20, el Dictamen del Concurso de Juez de Faltas, registrado bajo Nota N° 772/20, la Nota N° 820/20; y la necesidad de designar al nuevo Juez de Faltas de la Localidad de Trevelin, Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1.441/16 se estableció el procedimiento y requisitos para la designación del Juez de Faltas Titular y Suplentes.

Que, en virtud de haber culminado el periodo de funciones del anterior Juez de Faltas, fue necesario realizar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, dando cumplimiento al Art. 8° de la precitada Ordenanza, a fin de cubrir el Cargo.

Que, de acuerdo al Art. 10°, de la Ordenanza N° 1441/16, se creó la Comisión Especial Ad- Hoc Juez de Faltas integrada por los Concejales Valeria Lorena Tedesco, Claudia Marisa Garitano, Mirna Isabel Pugh y Omar Santiago González.

Que, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 03 de junio del corriente año, se realizó un nuevo llamado a Concurso.

Que, en virtud del llamado a Concurso se presentaron un total de cinco postulantes para cubrir el cargo de Juez de Faltas.

Que, en cumplimiento del Art. 11° de la misma Ordenanza, se convocó a los abogados Alexis Pantaenius, Nelly García, como Juristas Invitados; y al abogado Luis Hernán Codesal, como representante del Colegio Público de Abogados Esquel, con el propósito de la conformación de un Tribunal que confeccione y lleve adelante el Examen escrito a los postulantes, el que consistió en un cuestionario y el análisis de un caso práctico.

Que, el día 07 de agosto del 2020 se ha realizado el Examen Escrito y la evaluación de Antecedentes a los cinco postulantes.

Que, mediante Nota N° 416/20, este Tribunal se ha expedido acerca de los resultados finales de los exámenes, otorgando el correspondiente Orden de Mérito.

Que, consecuentemente el Cuerpo Deliberativo del Honorable Concejo Deliberante en pleno, mediante Dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Juez de Faltas, registrada bajo Nota N° 772/20, se ha resuelto la Designación del nuevo Juez de Faltas de la Localidad de Trevelin, declarando Desiertos los cargos Suplentes.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide acerca de lo expuesto en la presente.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

Ordenanza N° 1.852/20. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 11 de diciembre de 2020, en la V Sesión Especial del año 2020. Registrada bajo Acta N° 19/20.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. Silvia L. Zalazar
Secretaria Coordinadora de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, Miércoles 16 de Diciembre 2.020.....



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: DESIGNASE como Juez de Faltas Titular de la Localidad de Trevelin, al profesional Abogado, Dr. Martín Gabriel Sánchez Albornoz, D.N.I. 32.334.166, por el periodo estipulado en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 1.441/16, a partir del 14 de Diciembre del año 2.020, ratificando la presente Designación mediante Dictamen de Comisión expedido por el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante, que como **ANEXO I** forma parte de la presente.

Artículo 2°: DECLÁRANSE Desiertos los Cargos Suplentes para Juez de Faltas Suplentes.

Artículo 3°: Elévese al Poder Ejecutivo Municipal para su conocimiento y ejecución.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


Doris Manel Novga
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. Silvia L. Zalazar
Secretaria Coordinadora de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, Miércoles 16 de Diciembre 2020.....



DICTAMEN CONCURSO JUEZ DE FALTAS

A los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte, se reúne la Comisión Evaluadora del Concurso de Juez de Faltas, establecida por Ordenanza N° 1.441/16, e integrada por el Pleno de los miembros del Honorable Concejo Deliberante.


La Comisión manifiesta que, en virtud de haber culminado todas las instancias de participación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la Designación de Juez Titular y Suplente; contando con el Orden de Mérito, expedido mediante Dictamen de, los Juristas Invitados, Dr. Alexis Pantaenius y Nelly García, y el representante del Colegio Público de Abogados, Dr. Luis Hernán Codesal; habiendo realizado las entrevistas personales por todo el Cuerpo Legislativo; y el análisis realizado por esta Comisión; encontrándose facultados para elaborar el siguiente **DICTAMEN**, es que la misma se expide de lo siguiente:

Mediante acuerdo y de forma unánime, según consta en el Acta N° 63/20, el Cuerpo Legislativo, en Pleno, determina que el Postulante **Abogado Martín Gabriel Sánchez Albornoz**, D.N.I n° 32.334.166, se encuentra calificado para cubrir el cargo de **JUEZ DE FALTAS TITULAR** de la Localidad de Trevelin, habiendo completado todas las instancias del Concurso, y obtenido un total de Cincuenta y Siete (57) puntos.

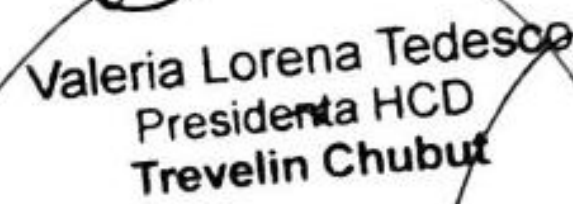
La Comisión determina que, en lo referente a la cobertura de los cargos de Juez de Faltas Suplente, los mismos se declaran **DESIERTOS**.

Se elabora el presente **DICTAMEN** emitido por la Comisión Evaluadora, conformada por todo el Cuerpo Legislativo, firmando al pie todos sus integrantes.

ANEXO I - ORDENANZA N° 1.852/20 ORIGINAL

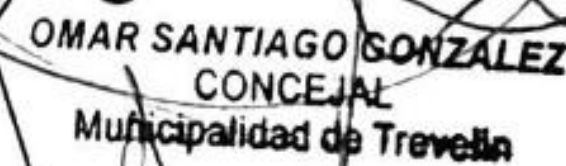

Emilia J. Méndez
Concejala - F. P. - CH.
H.C.D. - Trevelin-Chubut

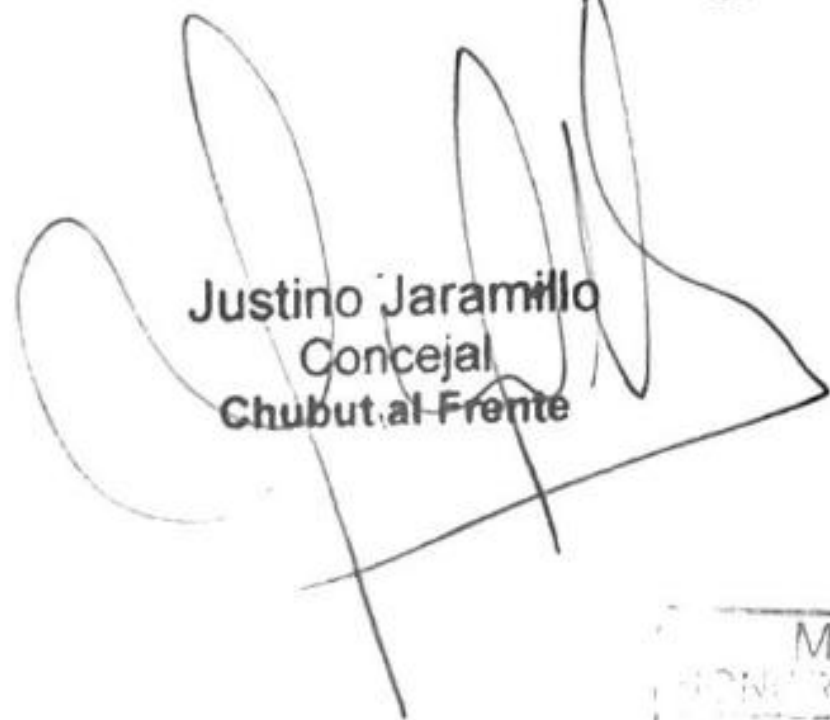

Miriam Rocha



Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

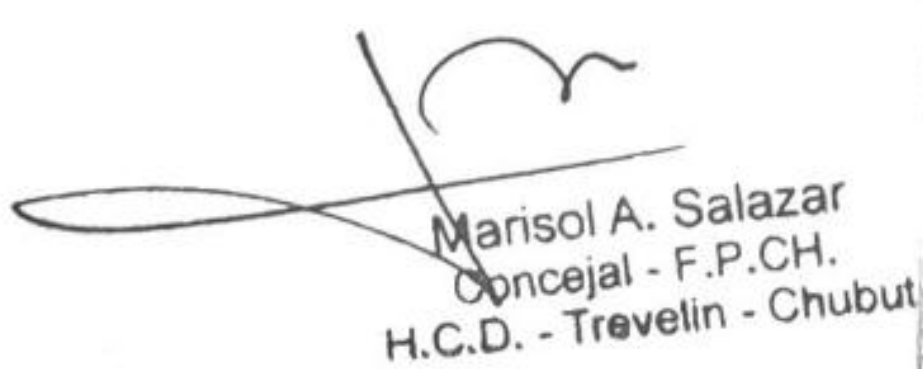

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut


Jorge E. Rocha
Concejal - F. P. - CH.
H.C.D. - Trevelin-Chubut


OMAR SANTIAGO GONZÁLEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Trevelin


Justino Jaramillo
Concejal
Chubut al Frente


ANA LAURA ORTIZ
CONCEJAL
Municipalidad de Trevelin


Marisol A. Salazar
Concejal - F.P.CH.
H.C.D. - Trevelin - Chubut


Cecilia Casuso
CARITANO

Municipalidad de Trevelin
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
442 8:00
20 11 2020
Averso, Sitios